



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.

VISTO la Resolución nro. 223/97 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, relacionada con la situación del alumno Nelson Alberto WIERSMA, de la Unidad Académica Confluencia, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno cursó en el año 1986 la materia Análisis Matemático II, conjuntamente con Geometría Analítica.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 16 de diciembre de 1997, aconsejó convalidar la Resolución nro. 223/97 de la Facultad Regional Bahía Blanca.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

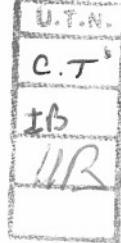


MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución nro. 223/97 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca y ratificar el cursado efectuado en el año 1986 de la asignatura Análisis Matemático II, exceptuándolo de su correspondiente correlativa inmediata Geometría Analítica, al alumno Nelson Alberto WIERSMA, legajo nro. 28-00839-1, de la carrera Ingeniería Electrónica.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 722/97



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
Rector



Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADÉMICO